



**ACTA RESULTADO
COMITÉ DE COMPRAS**

**EDENORTE-CCC-CP-2022-0002 CONTRATACIÓN SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA
EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.**

El Comité de Compras, luego de haber evaluado el proceso **EDENORTE-CCC-CP-2022-0002**, para el cual se tomó en cuenta los criterios: los términos de referencia/especificaciones técnicas y el menor precio ofertado, a través del presente acto ha constatado lo siguiente:

1. En fecha treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **CALAI TOURS, S.R.L., AGENCIA DE VIAJES GAMMA, S.R.L., Y JAMES TRAVEL, S.R.L.**
2. En fecha catorce (14) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para presentar ofertas, se recibieron de forma digital las propuestas a través del portal transaccional de los oferentes: **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L., Y VIAJERSA, S.R.L.**, y de manera física no se recibió ninguna oferta.
3. En fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-CP-2022-0002**.
4. En fecha veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L., Y VIAJERSA, S.R.L.**, presentaron deficiencias en todas o algunas de las credenciales requeridas en las especificaciones técnicas las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.
5. En fecha veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), se le solicitó la subsanación de las credenciales a los oferentes: **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L., Y VIAJERSA, S.R.L.**
6. En fecha dos (02) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Contratos, Regulación y Opinión emitió el segundo informe de evaluación de credenciales, indicando que el oferente: **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.**, presentó todas las credenciales conforme fueron requeridas, mientras que el oferente: **VIAJERSA, S.R.L.**, volvió a presentar deficiencias en los requerimientos de credenciales conforme fueron requeridas en la solicitud de subsanación.
7. En fecha cinco (05) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia De Capacitación Y Desarrollo, emitió el Informe de Evaluación Técnica, donde indican que los

oferentes: **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L., Y VIAJERSA, S.R.L.**, no cumplieron técnicamente, por las razones indicadas en tablas de más abajo:

Términos a Evaluar	Proveedor: Milena Tours SRL	Observaciones
Objetivos y Alcance	No Cumple	el Proveedor no presentó el objetivo y alcance del informe técnico suministrado por edenorte
Términos de Referencias facilitados por Edenorte	No Cumple	el proveedor no presentó en la oferta técnica los siguientes acápites sobre la descripción de los servicios complementarios. 1,2,3,4,8
	No Cumple	en las obligaciones del adjudicatario en su propuesta modifico el acápite 6
	No Cumple	en las obligaciones del adjudicatario el proveedor en su propuesta presentó un punto 7 que no está dentro de los suministrados por edenorte
Experiencia de al menos 3 años probada con el Estado o instituciones privadas. (Se requiere la presentación de órdenes de compras o contratos emitidos por las empresas a las cuales le brindaron el servicio).	Cumple	
Presentar mínimo 3 tres cartas de recomendación de instituciones a las cuales le han ofrecido servicios.	Cumple	
Presentar copia de la Certificación IATA (International Air Transport Association).	Cumple	

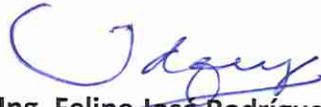
Términos a Evaluar	Proveedor: Viajersa SRL	Observaciones
Objetivos y Alcance	No Cumple	el Proveedor no presentó el objetivo alcance del informe técnico suministrado por edenorte
Términos de Referencias facilitados por Edenorte	No Cumple	en los requisitos generales para ofrecer el servicio en los servicios internacionales, el proveedor presentó los siguientes acápites diferentes a los suministrados por edenorte 8,9,10
	No Cumple	en los requisitos generales para ofrecer el servicio en los servicios Locales, el proveedor presentó el acápite 5 diferente a los suministrados por edenorte
Presentar mínimo 3 tres cartas de recomendación de Instituciones a las cuales le han ofrecido servicios.	No Cumple	Una de las cartas presentadas tiene fecha de mayo del 2021 y en el texto se modificó la fecha de expedición con un tipo de letra diferente a la redactada, otra de las cartas la fecha de expedición en el texto es diferente al que se redactó.
Experiencia de al menos 3 años probada con el Estado o instituciones privadas. (Se requiere la presentación de órdenes de compras o contratos emitidos por las empresas a las cuales le brindaron el servicio).	Cumple	
Presentar copia de la Certificación IATA (International Air Transport Association).	Cumple	

8. En vista de que las dos propuestas recibidas no cumplieron técnicamente, el Comité de Compras decidió declarar desierto el presente proceso.

Basándose en lo anteriormente expuesto, se recomienda declarar desierto el Proceso de Comparación de Precios EDENORTE-CCC-CP-2022-0002 CONTRATACIÓN SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Aprobado por:
Comité Compras Edenorte:



Ing. Felipe José Rodríguez Tatis
Representante

Andrés Corsinio Cueto Rosario
Gerente General



Juana Elizabeth Cruz Almanzar
Directora de Finanzas



Domingo Antonio Guzman
Director de Servicios Jurídicos



Gustavo Adolfo Martínez
Director de Planificación



Albert Joel Padilla Rosario
Resp. Ofic. Libre Acceso Información Pública

Debajo de esta línea no hay nada escrito